



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 304
SERIE DE 1995-96

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA EXIMIR DEL REQUISITO DE SUBASTA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GAS LICUADO PARA LOS KIOSKOS DEL PASEO TABLADO LA GUANCHA DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE SEGUN RECOMENDACIONES DE LA HONORABLE JUNTA DE SUBASTAS Y PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE, RAFAEL CORDERO SANTIAGO A UTILIZAR EL PROCESO DE COMPRA A BASE DE TRES COTIZACIONES EN MERCADO LIBRE; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce a través de la Junta de Subastas solicitó propuestas para los servicios de gas licuado para los kioskos del Paseo Tablado La Guancha del Municipio Autónomo de Ponce bajo la Subasta Número 49-AE-1995-96 publicada el pasado 22 de mayo de 1996;

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas convocó a la apertura de pliegos de la Subasta 49-AE-1995-96, según se requería en el anuncio público. Durante la reunión no se recibió propuesta alguna para dicha subasta;

POR CUANTO: La Subasta Número 49-AE-1995-96 fue declarada desierta debido a que no asistió ningún licitador interesado en rendir los servicios solicitados, ésto luego de haber seguido todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas y las disposiciones de ley descritas en la Ley de Municipios Autónomos;

**POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Eximir del requisito de subasta para la contratación de los servicios de gas licuado para los kioscos del Tablado La Guancha del Municipio Autónomo de Ponce y autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago a utilizar el proceso de compra a base de tres cotizaciones en el mercado libre, según lo establece el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas, Sección F, Artículo 19.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, al Departamento de Hacienda, a la Honorable Junta de Subastas, Secretaría de Finanzas, Secretaría Municipal, Director de Turismo y al Presidente de la Junta de Subastas.

**APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE
PONCE, PUERTO RICO, A LOS 5 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1996.**


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG

SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 6 DIAS
DEL MES DE JUNIO DE 1996 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 7
DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1996.**


RAFAEL CORDERO SANTIAGO

ALCALDE

W.B.M.
DCS/nom

CERTIFICACION

**YO: ZULMA MARTI CASTILLO, SECRETARIA INTERINA
ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 304**, Serie de 1995-96 fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del miércoles, 5 de junio de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. José A. Riera
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. José A. Rodríguez
Hon. José R. Echevarría	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Elba L. Figueroa	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Luis A. (wito) Morales	Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Ana Pieve de Antúnez	Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Cosme A. Ortiz
Hon. Santos Silva

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 5 de junio de 1996, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 6 de junio de 1996 y éste la firmó el viernes, 7 de junio de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 7 de junio de 1996.


ZULMA MARTI CASTILLO
SECRETARIA INTERINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdc - TDC